

Datos del Expediente**Carátula:** NIGRO ROBERTO C/ HOOD GUILLERMO EDGARDO Y BOGADO MARIA CRISTINA S/ EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 19/05/2000**N° de Receptoría:** SM - 199976 - 2000**N° de Expediente:** 52191**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 14/07/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 14/07/2026 9:48:27 - EDICTO ELECTRONICO**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico de la Causa** subastas-sm@jusbuenosaires.gov.ar**Funcionario Firmante** 14/07/2026 13:04:54 - ANDRADA Gabriel Luis - SECRETARIO**Nro. Notificación Electrónica** 153440960**Nro. Notificación Electrónica** 153440975**Observación** EDICTO SUBASTA ELECTRONICA**Observación del Profesional** EDICTO SUBASTA ELECTRONICA**Pago_Edicto-Nigro-Hoodpdf** [VER ADJUNTO](#)**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 14/07/2026 09:48:27 a. m.**Firmado por** RUFACH Claudio Norberto (20180441302)**Nro. Presentación Electrónica** 152792193**Presentado por** RUFACH Claudio Norberto (20180441302@cma.notificaciones)**-- NOTIFICACION ELECTRONICA****Fecha de Libramiento:** 14/07/2026 13:04:58**Fecha de Notificación** 17/07/2026 00:00:00**Notificado por** ANDRADA GABRIEL LUIS**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTOS

El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de S. Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, P.D.S., secretaria única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos* Nigro Roberto C/ Hood, Guillermo Edgardo y Bogado María Cristina S/ Ejec. Hipot" Exte. 52.191", que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, Cuit-20-18044130-2, Mat.1601 S.M, 116-2817353. Claudio.r1966@ hotmail.com, rematará en Subasta Electrónica a partir del día 24/08/2026 a las 11:00 hs, hasta el día 07/09/2026 a las 11:00 hs. La U.F. 2 sita en calle García Fernández N° 750 de la localidad de Monte Grande, Pdo. De Esteban Echeverría., Circ. 1, Sec. C, Chac./Qta.33, Mz. 33-H, Parc. 5, Subparcela 2, Polígono 00-02, Matricula 30496/2, Partida Inmobiliaria 030-163728-4, del Partido de Esteban Echeverría. Sup. Total del polígono y U.F de 68,28 m2, de acuerdo al plano P.H. 30-7-85. Deudas: Tributo Provincial Municipal 09/2025 \$. 540.741.44, Arba. al 10/2025 \$.127.969,60, Aysa al 04/2026 \$.1.092.774,28. Se deja constancia que al no estar subdivididas las parcelas dicha deuda corresponde a todas las Unidades Funcionales. Expensas. No existe deudas en la U.F., así en consecuencia asume las deudas que pudiera existir en dicho concepto la parte actora. Ocupada por Martin Federico Hood, con su hijo menor de edad, manifestando ser hijo del propietario Sr. Guillermo Edgardo Hood. La U.F., consta de Patio, cocina comedor, 2 dormitorios, Holl, baño, terraza, entrada de auto compartida (ello consta en las fotos acompañadas en la constatación realizada y su estado de conservación es regular. Base \$.312.644. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 3 % a cada parte, más 10% aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos 5100- 027- 8553470, CBU 0140138327510085534707 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, Cuit. Poder Judicial 30-99913926-0, el 5 % de la Base Deposito en Garantía \$.15.632,20, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). No se permite la Cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. Fecha de acreditación de Postores hasta el 19/08/2026, 11:00 hs. Fecha de Acta de Adjudicación 28/09/2026 a las 9 hs. debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero, también podrán participar de la audiencia el ejecutado y el acreedor, el adjudicatario deberá presentarse muniendo del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización, la que será realizada en forma remota mediante la aplicación MICROSOFT TEAMS, plataforma que permite recuperar imagen y audio de la acto procesal en cuestión (art 38 del Acuerdo 3604). En su caso, resulta necesario conocer ciertos datos que deberán ser aportados, con carácter de declaración jurada.1.Denunciar los números telefónicos de contacto, así como las direcciones de correos electrónicos. 2. Señalar si cuentan con los medios técnicos adecuados para posibilitar la realización de una audiencia eficiente en forma remota a través de aplicaciones de videoconferencias como MS TEAMS. Es decir, si cuentan con un equipo informático que cumpla con los requisitos mínimos para su uso (conexión a internet, cámara web, etc.) 3. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta. Deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Además deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley. Cuenta Banco Provincia Suc. San Martin Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066. Una vez realizada la audiencia de adjudicación en autos, se le dará al adjudicatario por satisfecho el saldo de precio de la compra efectuada, y se le otorgará la posesión del bien adquirido .Los gastos de inscripción o Escrituración, el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art.34 inc.5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Exhibición 12 y 13 de Agosto de 2026 de 11 a 12 hs., bajo responsabilidad de la demandada. La Inscripción a la presente subasta electrónica Importa el Conocimiento y Aceptación de las condiciones de Venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). Fdo. Dr. Gral. San Martín, de Julio de 2026. Fdo. Dr. Dr. Gabriel Luis Andrada. Secretario

El presente edicto se publicará por 3 días en Boletín Oficial. Gral. San Martín, de Julio de 2026.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

ANDRADA Gabriel Luis
SECRETARIO

RUFACH Claudio Norberto (20180441302)